NUM.	CLAVE	MUNICIPIO	DISTRITO LOCAL	DISTRITO FEDERAL	RÉGIMEN
1	014	CANDELARIA LOXICHA	25	10	SISTEMAS NORMATIVOS INDÍGENAS
2	070	PLUMA HIDALGO	25	10	SISTEMAS NORMATIVOS INDÍGENAS
3	251	SAN MATEO PIÑAS	25	10	SISTEMAS NORMATIVOS INDÍGENAS
4	265	SAN MIGUEL DEL PUERTO	25	05	SISTEMAS NORMATIVOS INDÍGENAS
5	304	SAN PEDRO EL ALTO	25	10	SISTEMAS NORMATIVOS INDÍGENAS
6	322	SAN PEDRO POCHUTLA	25	10	PARTIDOS POLÍTICOS
7	406	SANTA MARÍA COLOTEPEC	25	10	SISTEMAS NORMATIVOS INDÍGENAS
8	414	SANTA MARÍA HUATULCO	25	05	PARTIDOS POLÍTICOS
9	440	SANTA MARÍA TONAMECA	25	10	PARTIDOS POLÍTICOS

ACTUALIZACIÓN: MARZO DEL 2023

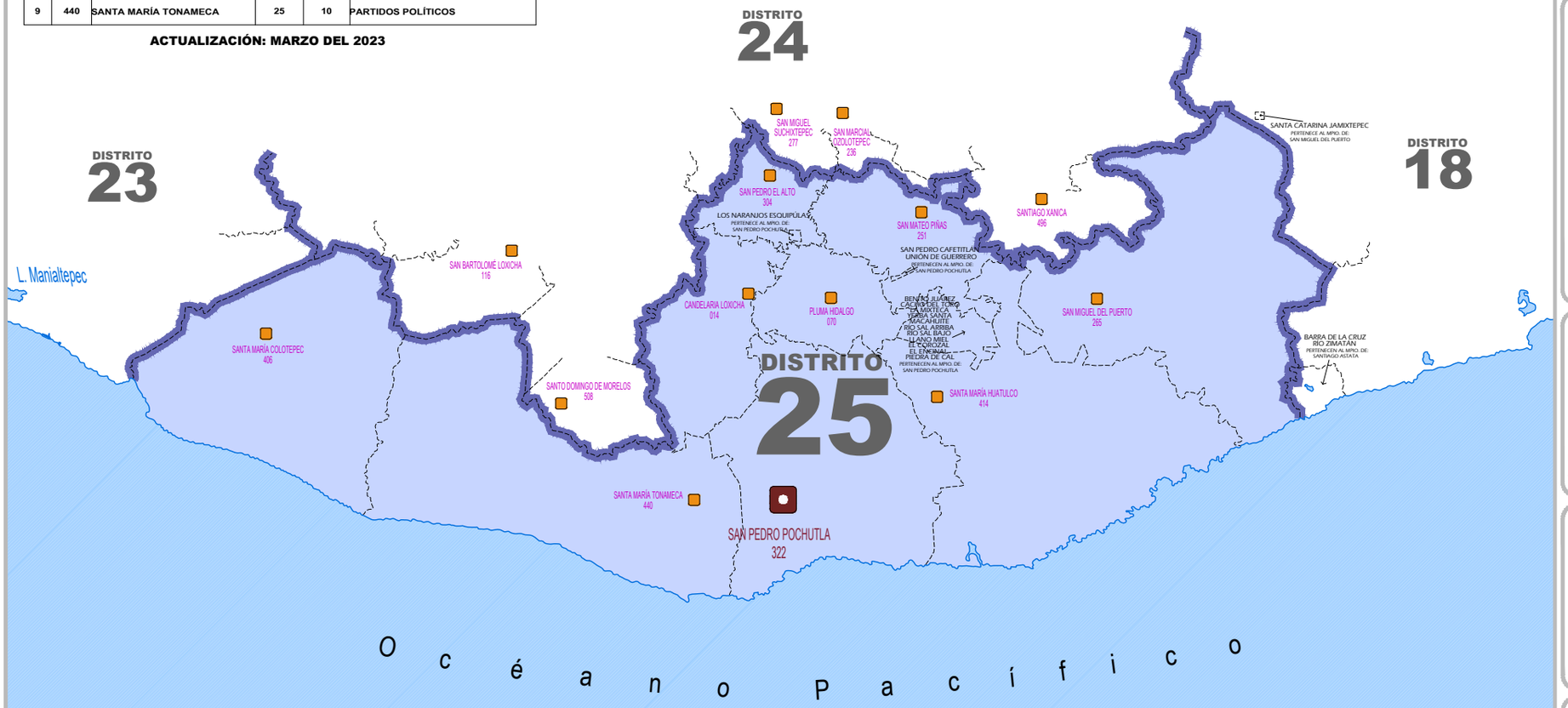

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca.
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN ELECTORAL

PLANO DISTRITAL LOCAL ELECTORAL

SIMBOLOGÍA

LÍMITES

Estatal
Distrital Local Electoral
Municipal

CABECERAS

Capital del Estado
Cabecera Distrital Local Electoral
Cabecera Municipal

CLAVES ELECTORALES

Distrito Local Electoral ---------- 00

INFORMACIÓN BÁSICA

Coordenadas geográficas de la cabecera dttal.

Latitud Norte: 15°44´47´´
Longitud Oeste: 96°27´55´´
Altitud (msnm): 160

Municipios por régimen de PP: 3
Municipios por régimen de SNI: 6
Total de municipios : 9

UBICACIÓN DEL DISTRITO EN EL ESTADO

DISTRITO LOCAL ELECTORAL

25

SAN PEDRO POCHUTLA

EL USO DE ESTE PRODUCTO CARTOGRÁFICO ES ÚNICAMENTE PARA FINES ELECTORALES, SUJETO A MODIFICACIÓN PARA SU ACTUALIZACIÓN. LOS LÍMITES ESTATALES Y MUNICIPALES HAN SIDO TOMADOS DE LA INFORMACIÓN QUE PROPORCIONA EL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES.
LA INFORMACIÓN PLASMADA EN ESTE PRODUCTO CARTOGRÁFICO, FUE TOMADA DEL ACUERDO INE/CG/870/2022, DEL CONSEJO GENERAL DEL INE POR EL QUE SE APRUEBA LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LOS DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES LOCALES EN QUE SE DIVIDE EL ESTADO DE OAXACA Y SUS RESPECTIVAS CABECERAS DISTRITALES, A PROPUESTA DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA.